

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Cádiz y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Cádiz, en el procedimiento ordinario 58/2013 seguido a instancia del Ayuntamiento de Villamartín contra la Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de 13 de diciembre de 2012, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de los de Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 5 de marzo de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.